



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.997/2016.-
NUEVA TOLTEN, 20 DIC. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **SANDRA DEISY JARAMILLO SANZANA**.

- Resolución Exenta N° 2746 de fecha 14 de Octubre de 2016 que Aprueba Convenio Proyecto "Toltén más Deporte para Todos".

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.2.007 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba Convenio de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contratos de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **SANDRA DEISY JARAMILLO SANZANA**, con fecha 21 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /
-



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a veintiún días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **SANDRA DEISY JARAMILLO SANZANA**, cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico en Educación Física, con domicilio en el sector rural de Pocoyán, de la comuna de Toltén, en adelante la Monitora, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con el fin de dar inicio al Proyecto Deportivo Municipal, contrata los servicios de la monitora para que realice clases de Acondicionamiento Físico en Nueva Toltén, en los siguientes horarios, debiendo completar 2 horas semanales:

LOCALIDAD	HORARIO
Nueva Toltén	Lunes: 18:00 a 19:00 horas
	Miércoles: 18:00 a 19:00 horas

SEGUNDO: El Municipio cancelará a la Monitora, por la labor encomendada la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del **21 de Diciembre de 2016 al 21 de Junio de 2017**.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante para la profesora.


SANDRA DEISY JARAMILLO SANZANA
TÉCNICO EN EDUC. FÍSICA



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE